

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA A MAFIZ

1. Objeto de la convocatoria

Con el objetivo de facilitar a las empresas y profesionales del sector audiovisual asturiano el acceso a espacios y mercados profesionales de interés para el desarrollo de proyectos, y para promover la difusión de la cinematografía asturiana en general, el Gobiernu del Principáu d'Asturies lanza esta Convocatoria de Asistencia a MAFIZ (Málaga Festival Industry Zone), zona de industria cinematográfica del Festival de Cine de Málaga, compuesta por una serie de secciones, actividades y mercado para profesionales y empresas sectoriales.

El Principado de Asturias participa por segundo año consecutivo como comunidad autónoma en el Regional Film Hub de MAFIZ (plataforma para la promoción y la difusión de la cinematografía de las diferentes comunidades autónomas españolas).

En la pasada edición de 2025, esta zona de industria del festival malagueño acreditó a casi 1.600 personas procedentes de 63 países diferentes.

Asimismo, esta convocatoria está promovida por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte del Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias y la marca Cine d'Asturies.

2. Información general

Fechas de celebración: Del martes 10 al jueves 12 de marzo de 2026.

Lugar: Hotel NH Málaga (Málaga).

Contexto: Tiene lugar durante la celebración del Festival de Cine de Málaga (del 6 al 15 de marzo de 2026).

Web e info general de MAFIZ: <https://mafiz.es/es>

3. Requisitos de participación

Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a proyectos subvencionados por el Gobiernu del Principáu d'Asturies en 2025, a través de las diferentes líneas de ayuda al sector audiovisual y del cine, siendo estas:

- Ayudas, a profesionales y empresas, del sector audiovisual y del cine (AYUD0024T05).
- Ayudas para proyectos audiovisuales en asturiano y gallego-asturianos o eonaviego, dirigidas a particulares y empresas (AYUD0530).

Asimismo, solo podrán participar los proyectos subvencionados en las convocatorias indicadas anteriormente, y que a su vez se encuentren en alguna de las siguientes fases:

- Desarrollo.
- Búsqueda de distribución.
- Búsqueda de agente de ventas.
- Búsqueda de financiación.
- Búsqueda de socio en coproducción.
- Búsqueda de socio en postproducción.
- Búsqueda de festivales.

A efectos de participación, solo podrán solicitar participación aquellos representantes de proyectos que, encontrándose en alguna de las fases anteriormente descrita, no hayan sido estrenados comercialmente aun, o que, habiendo sido estrenados en el último cuatrimestre de 2025, no cuenten aun con distribución.

La organización se reserva el derecho a realizar las comprobaciones o solicitudes de ampliación de información necesarias para demostrar el cumplimiento de los requisitos de participación.

4. Detalles de la convocatoria

La organización de la delegación del Principado de Asturias en MAFIZ asumirá parte de los costes derivados de la participación de los solicitantes que cumplan requisitos.

La solicitud de participación de esta actividad está sujeta a un máximo de un/a representante por cada persona física o jurídica subvencionada en las convocatorias reseñadas. Es decir, aquellas personas físicas o jurídicas que hayan recibido más de una ayuda en cualquiera de las dos convocatorias audiovisuales de 2025, solo podrán designar un representante global de todos los proyectos subvencionados que acudirá al mercado.

Los costes asumidos por la organización serán los siguientes:

- **Acreditación profesional para MAFIZ – zona de industria/mercado (máx. 1 representante por persona física o jurídica subvencionada)** Si existen interesados en aumentar la representación del proyecto, podrán obtener tarifa ventajosa a través de la organización asturiana, si bien el importe será abonado por dicho representante de proyecto.
- **Alojamiento para 2 noches para el/la representante por cada persona física o jurídica, en régimen AD -alojamiento y desayuno- en habitación DUI -doble uso individual-.** Si existen interesados en aumentar la representación del proyecto, podrán compartir la habitación (autorizando previamente la organización el cambio de habitación DUI a Doble Uso).

Estos servicios serán contratados y gestionados directamente por la organización de la delegación de Cine d'Asturies, no pudiendo ser gestionados de forma unilateral por los representantes de los proyectos para su posterior abono por organización.

Cualquier otro gasto derivado de la asistencia a MAFIZ, o vinculado a la estancia en Málaga (transporte, manutención, etc.) que no estén descritos en este apartado número 4, **NO** será asumido por la organización.

5. Solicitud de participación

Fecha límite: Viernes 6 de febrero a las 15.00h.

Solicitud: a través del siguiente enlace:

FORMULARIO DE SOLICITUD

<https://forms.gle/9mAdgM2ZYzhVE51p7>

En el caso de aceptación de asistencia a la actividad, le serán requeridas imágenes del proyecto/proyectos (poster, fotogramas o imágenes inspiracionales), así como cualquier posible aclaración sobre los datos dispuestos en el formulario de solicitud.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O DUDAS:

Mail: filmcommission@turismoycultura.asturias.es

Télf. 985 185 858

Contacto: Javier Bouzas